

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Infraestructura y Transporte - MIT

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA
Contrato de Préstamo BIRF 9555 - EC

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS DE LA

**FISCALIZACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN VIAL DE LA E-25, TRAMO:
SANTO DOMINGO – LAS MERCEDES – 10 DE AGOSTO – SAN MIGUEL DE LOS
BANCOS CON 62.40 KM. DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Y PICHINCHA**

REFERENCIA: EC-MTOP-552473-CS-QCBS
17-junio-2026

La República del Ecuador ha recibido un Préstamo del Banco Mundial para el financiamiento del **“Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia”**, y parte de los recursos de ese préstamo serán destinados a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) consisten en realizar la Fiscalización para la Rehabilitación Vial de la E-25, tramo: Santo Domingo – Las Mercedes – 10 de agosto – San Miguel de los Bancos con 62.40 km. de longitud, ubicado en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha, en cumplimiento a la normativa técnica vigente, los estudios definitivos elaborados por el Ministerio de Infraestructura y Transporte y a los estándares socioambientales del Banco Mundial.

El Consultor deberá ejecutar su labor de fiscalización conforme a las mejores prácticas éticas y técnicas, garantizando resultados óptimos en la Rehabilitación Vial de la E-25, tramo: Santo Domingo – Las Mercedes – 10 de agosto – San Miguel de los Bancos con 62.40 km. de longitud, ubicado en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha. Para el efecto, se deberán observar las Normas de Diseño Geométrico (2003), las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Caminos y Puentes MOP-001-F 2002, la Norma INEN-RTE-INEN-004 – Parte 1 y Parte 2, los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial, junto con sus instrumentos ambientales y sociales complementarios, así como los estudios técnicos definitivos para la ejecución de la obra, los cuales fueron aprobados a satisfacción por el MIT a través de la Subsecretaría Zonal 4. Dichos estudios serán entregados por el Administrador de Contrato al Consultor posterior a la suscripción del contrato, durante la reunión de inicio (kick-off) convocada para el efecto.

Así mismo, deberá mantener una presencia permanente y continua en todos los frentes de trabajo durante la ejecución del proyecto, desarrollando de manera eficaz y eficiente las actividades previstas en el contrato.

Los términos de referencia detallados para la presente consultoría se podrán examinar en la página web: <https://www.mit.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>

El MIT, invita a las firmas consultoras elegibles (“Consultores”) a manifestar su interés en la prestación de los Servicios. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios.

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

Experiencia General: El consultor deberá demostrar experiencia comprobada en la ejecución de contratos terminados de fiscalización o supervisión de obras civiles en general, ejecutados dentro de los últimos doce (12) años previos a la publicación del presente procedimiento de contratación.

Experiencia Específica: El Consultor deberá demostrar experiencia comprobada de haber ejecutado contratos terminados de fiscalización o supervisión, de obras de infraestructura del transporte con enfoque en construcción o rehabilitación vial de pavimentos asfálticos, ejecutados en los últimos siete (7) años previos a la publicación de este procedimiento de contratación.

Adicionalmente, cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de conformación de la lista corta.

La expresión de interés de los Consultores interesados es requerida conforme los párrafos 7.3 de la Sección VII de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, publicadas en noviembre de 2020 (“Regulaciones de Adquisiciones”). De igual forma, se llama la atención de los consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.15, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones, que establecen la política del Banco Mundial sobre conflicto de interés.

Los Consultores pueden asociarse con otras empresas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación adopta la forma de una empresa conjunta y/o una subconsultoría. En el caso de una asociación, todos los socios de la asociación serán responsables solidariamente por la totalidad del contrato, si son seleccionados.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), descrito en las Regulaciones de Adquisiciones.

Los Consultores podrán obtener más información en la dirección que figura a continuación durante el horario de oficina 09h00 a.m. a 17h00 p.m.

Las expresiones de interés se presentarán en español por escrito, o podrán ser enviadas al correo electrónico: viasbm@mit.gob.ec ; o, entregadas en físico hasta el día 01 de julio de 2026, en la dirección del Ministerio de Infraestructura y Transporte, Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte piso 17, en el horario de 09h00 a 16h00hs.

Datos de la Contratante:

Atención: Ministerio de Infraestructura y Transporte, Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte, Subsecretario: Ingeniero Eduardo Alexis Bonilla Castro

Dirección: Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, piso 17.

Código Postal: 170522

Ciudad: Quito

País: Ecuador

Teléfono: +593-2 397 4600

Correo electrónico: viasbm@mit.gob.ec

Página web: <https://www.mit.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>

Ing. Eduardo Alexis Bonilla Castro

Subsecretario de la Infraestructura del Transporte

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE